

**LEY N.º 3061**

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárese de utilidad Pública y sujeto a expropiación los siguientes inmuebles;

A) La parcela de tierra N° 137, lote N° 4, de la Sección N° 1, correspondiente al Municipio de Puerto Piray, Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones, que abarca una superficie de 429 hectáreas.

B) La parcela de tierra N° 138, lote N° 8 de la Sección N° 3, correspondiente al Municipio de Puerto Piray, Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones, que abarca una superficie de 429 hectáreas.

C) Una fracción de terreno que limita al Oeste con la Ruta Nacional N° 12, al Sur con el límite del ejido municipal, al Norte con el Loteo Colonia Santa Teresa y se extiende al Este con la Ruta Nacional N° 12, la cantidad de 200 metros lineales; el que forma parte del Lote N° 10, Parcela N° 139, de la Sección N° 1, correspondiente al Municipio de Puerto Piray, Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones, el que abarca una superficie aproximada de 46 hectáreas, sujeto a mensura.-

Artículo 2º.- Los inmuebles mencionados serán destinados a la necesaria ampliación de la Planta Urbana, Reserva Natural, Plazas Públicas, reubicación de la Terminal de Ómnibus, Parque Industrial, quintas y horticultura.

Artículo 3º.- La Municipalidad de Puerto Piray, Misiones, será sujeto expropiante en los términos de la Ley de Facto N° 1105.

Artículo 4º.- Las erogaciones originadas por el cumplimiento de la presente Ley serán a cargo del sujeto expropiante, a cuyo efecto harán los reajustes que sean necesarios en su Presupuesto.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Posadas, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Dra. EMILIA ITATI JUAÑUK  
Secretaria Legislativa  
a/c Área Parlamentaria  
Honorable Cámara de Representantes

Dip. MANUEL ISIDRO GULARTE  
Vicepresidente 1ero.  
a/c Presidencia  
Honorable Cámara de Representantes